

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 11 DE OCTUBRE DE 1961

NUM. 17.499

MENSAJE

EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. RAMON VILLEDA MORALES, AL CONGRESO NACIONAL, REUNIDO EN SESIONES EXTRAORDINARIAS.—11 DE OCTUBRE DE 1961

Señor Presidente:

Señores Diputados:

El Poder Ejecutivo, en observancia de lo prescrito en los Artículos 175, 192, atribución 8ª y 205, atribución 42 de la Constitución de la República, excitó a la Honorable Comisión Permanente del Congreso Nacional, para que convocase a este Alto Cuerpo a sesiones extraordinarias, a efecto de conocer específicamente de los siguientes asuntos:

PRIMERO: Ratificación del Decreto en Consejo de Ministros N° 9 del 28 de agosto del corriente año, que contiene el Contrato de préstamo suscrito por el Gobierno de Honduras con el Banco Interamericano de Desarrollo el 11 del mismo mes, por la suma de L 4.500.000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS), equivalente a \$ 2.250.000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES), préstamo que tiene por objeto contribuir al financiamiento de los gastos totales que representa el proyecto llamado Extensión de la Carretera Occidental de Honduras.

SEGUNDO: Ley del Banco Municipal Autónomo.

TERCERO: Ley de la Dirección General de Asistencia Médico Social.

CUARTO: Derogatoria del Decreto 116, del 28 de febrero de 1936 y medidas tendientes a la liquidación de las llamadas "Sociedades Cooperativas para la Venta de Mercaderías a Plazos en Forma de Club".

QUINTO: Reforma de los Artículos 513 y 528 del Código Penal.

SEXTO: Autorización al Poder Ejecutivo para emitir bonos hasta por L 2.000.000.00 (DOS MILLONES DE LEMPIRAS) para constituir el capital inicial del Banco Municipal Autónomo.

SEPTIMO: Aprobación de transferencias de fondos en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, conforme al proyecto de Decreto adjunto.

OCTAVO: Reforma del Artículo 1° del Decreto N° 108, del 6 de mayo de 1961, que contiene el presupuesto del Instituto Nacional Agrario. (INA)

NOVENO: Reforma del Artículo 10 del Decreto Legislativo N° 69, del 6 de marzo de 1961, que crea el Instituto Nacional Agrario. (INA)

DECIMO: Proyecto de Decreto relativo al arrendamiento de tierras nacionales.

UNDECIMO: Solicitud de permiso del Diputado Lic. Miguel Alfonso Cubero Dacosta, para ausentarse del Congreso por tiempo indefinido.

Estima el Poder Ejecutivo que la urgencia de los asuntos a tratar, amerita la reunión de este Alto Cuerpo en sesiones extraordinarias, para su pronta resolución.

En la exposición de motivos que acompaña a los respectivos proyectos de decreto, encontraréis la justificación de los asuntos sometidos a vuestra ilustrada consideración. Los problemas planteados reclaman la atención de este Alto Cuerpo, antes del tiempo señalado por la Constitución de la República para la apertura de las sesiones ordinarias de este año, porque así lo determinan la celeridad con que se desarrollan diversos acontecimientos internacionales que en forma directa afectan el ritmo de nuestra vida interna, y la urgencia de resolver un cúmulo de asuntos tan inaplazables como necesarios para la buena marcha de la Administración Pública.

Siempre es satisfactorio para mí hacer acto de presencia en este augusto recinto y reasumir con vosotros la fructífera colaboración que hemos mantenido desde los primeros días de nuestro Gobierno, colaboración que ha sido, en realidad, un fraternal entendimiento y que se ha orientado indefectiblemente a garantizar la estabilidad de nuestras instituciones democráticas y a estructu-

rar sistemas que aseguren el bienestar de todos los hondureños.

De acuerdo con nuestro sistema constitucional, los Poderes del Estado son independientes, pero no se encuentran separados, unos de otros, por vallas infranqueables que conviertan las funciones gubernamentales en algo fragmentario y falto de la debida coordinación. Los Poderes del Estado se caracterizan por ser interdependientes, porque todos comparten la responsabilidad final que se deriva de la gestión pública y porque todos concurren a elaborar los instrumentos jurídicos, económicos y sociales con que estamos promoviendo el progreso de la República. Esta concurrencia de esfuerzos y responsabilidad es propia de los regímenes democráticos y se erige como la mejor seguridad de que los intereses del pueblo serán defendidos y sus derechos respetados.

Aceptada esta premisa, como postulado de nuestro régimen constitucional, todos los Poderes y todos los funcionarios del Estado devienen obligados a concurrir, con lealtad tan firme como su desinterés, a la defensa de los principios democráticos y a desplegar el dinamismo, la iniciativa y buena fe de que sean capaces, para que los programas administrativos del gobierno se desarrollen con los menores tropiezos posibles, de manera que en el

tiempo más breve puedan rendir los mejores resultados en la meta común que nos hemos propuesto para elevar las condiciones de vida del pueblo hondureño.

En este sentido trascendental y creador, el Gobierno debe convertirse en el primer objeto de nuestra devoción, de nuestros desvelos y nuestros sacrificios, porque un régimen que se ha impuesto como su obligación más alta velar por la libertad y bienestar de todos los ciudadanos y vigilar para que la Constitución de la República permanezca intangible, se confunde con la Patria misma, puesto que él expresa y actualiza la soberanía del pueblo.

Señores Diputados:

Mientras presento, en la próxima instalación del Congreso ordinario, una relación general de los actos de la gestión administrativa del año en curso, Os doy mi cordial bienvenida con los mejores votos por vuestro bienestar personal. Que la Patria premie vuestros esfuerzos y que Dios oriente vuestras labores.

Tegucigalpa, D. C., 11 de octubre de 1961.

RAMON VILLEDA MORALES,
Presidente de la República.

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancada

ACUERDOS

18 de enero de 1961

(Continúa el Acuerdo N° 165)

PLAN DE ARBITRIOS DEL DISTRITO CENTRAL

REVISION DE PLANOS Y ALINEAMIENTO DE CONSTRUCCIONES

185.—Por revisión y aprobación de planos para construcciones, incluyendo el correspondiente alineamiento, pagarán los interesados de acuerdo con el presupuesto de la obra, así:

a) de L 1.000.00 hasta L 5.000.00	L 5.00
b) de 5.000.00 hasta 10.000.00	10.00
c) de 10.000.00 hasta 20.000.00	25.00
d) de 20.000.00 hasta 30.000.00	45.00
e) de 30.000.00 hasta 40.000.00	70.00
f) de 40.000.00 hasta 50.000.00	100.00
g) de 50.000.00 hasta 75.000.00	150.00
h) de 75.000.00 hasta 100.000.00	200.00
i) de más de L100.000.00	300.00

186.—Por revisión y aprobación de planos para lotificación o fracción de terrenos, destinados a las construcciones de viviendas o residencias los propietarios pagarán en cada caso, conforme estimación que hará el Concejo, hasta

300.00

ROTULOS Y ANUNCIOS

187.—Por cada rótulo volante o sostenido perpendicularmente al plano del edificio previa aceptación por el Concejo sobre el tamaño y presentación artística, al año

4.00

188.—Por cada rótulo adherido horizontalmente a las paredes del edificio, previa aceptación por el Concejo sobre el tamaño y presentación artística, al año

1.00

189.—Por cada rótulo que se coloque cruzando la calle, con la aceptación previa del Concejo del Distrito Central sobre el tamaño y presentación artística, al año

15.00

CONTENIDO

MENSAJE

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Enero de 1961.

Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Noviembre de 1958.

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 582 al 589, inclusive.—Marzo de 1961.

AVISOS

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de noviembre de 1958

N° 14254.—L 187.50, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en Talleres de Campo.

N° 14255.—L 212.50, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en Talleres de Campo.

N° 14256.—L 402.50, a favor del Pagador Especial de

Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en Talleres de Campo.

N° 14257.—L 300.00, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en Talleres de Campo.

N° 14258.—L 487.50, a favor del Pagador Especial de Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en Talleres de Campo.

190.—Los rótulos o anuncios en idiomas extranjeros pagarán el doble de la tarifa que antecede.

191.—Por cada anuncio comercial o industrial en lugares públicos, como en el campo La Isla, Plaza de El Obelisco, campo exterior del Estadio, así como en los lugares adyacentes a los puentes y carreteras, en los parques y paseos, en las paredes de las casas urbanas, sub-urbanas y rurales, etc., etc., previa licencia de la Oficina de Policía, al año

L 40.00

192.—Los anuncios en los autobuses, camiones y demás vehículos, destinados a usos comerciales, por cada vehículo, al año

15.00

(Continuará)

N° 14259.—L 337.50, a favor del Pagador Especial Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en Talleres de Campo.

N° 14260.—L 7.189.28, a favor del Pagador Especial Caminos, valor de la planilla correspondiente a la segunda quincena de octubre, por gastos en la Carretera Yoro-Prog

N° 14261.—L 30.00, a favor de Lorenzo Betancourt, que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de un terreno para servir la Superintendencia "E", situado en Comalí, correspondiente al mes de septiembre 1958.

N° 14262.—L 70.00, a favor de José R. Cobos, valor que paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa para servicio de la Superintendencia "E", correspondiente a los meses de julio y agosto de 1958.

N° 14263.—L 140.00, a favor de Benjamín de León P., que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa para servicio de la Superintendencia "E", correspondiente a los meses de julio y agosto de 1958.

N° 14264.—L 20.00, a favor de Ricardo H. Hernández, que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa que Bodega y Alojamiento de Bajadores de la Superintendencia "H", correspondiente a los meses de septiembre de 1958.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 582 Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Nombrar por los meses de febrero y marzo del presente año al Personal de Gastos del Personal Docente de la Escuela Normal de Música, en la forma siguiente: Violín ... L. 200.00 Teoría y Solfeo ... 150.00 Teoría y Solfeo ... 150.00 Teoría y Solfeo ... 150.00 Piano ... 300.00 Canto ... 200.00 L. 1.150.00 El gasto de (L. 1.150.00) mil ciento cincuenta lempiras mensuales se imputará a la Partida 6-G, Capítulo V, Título V, Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 584 Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Nombrar a partir del 1° de marzo al Profesor David Salgado, Director de la Escuela Anexa a la Normal Rural de Señoritas de Villa Ahumada, Danlí, en sustitución del Profesor Oscar Espinoza. El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Escuela.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 585 Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Rectificar el Acuerdo N° 222 de fecha 6 de febrero del presente año, en la parte que se refiere al nombre del Director de la Escuela "Froylán Turcios", de La Lima, Cortés, en el que por error fue consignado el Profesor Rubén Mendoza, siendo la Directora de dicha Escuela la Profesora "Francisca de Paredes".—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 586 Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961. El Presidente de la República, ACUERDA: Autorizar la suma de (L. 150.00) ciento cincuenta lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva a la Directora de la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, valor que invertirá en la reparación de una estufa grande en servicio en el Internado. El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la Escuela en referencia. — Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 587 Tegucigalpa, D. C., 4 de marzo de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Trasladar al departamento de Cortés, la Pensión de Jubilación

de (L. 35.00) treinta y cinco lempiras mensuales, autorizada en Acuerdo Número 384 de fecha 16 de febrero a favor de María v. de Guardado, en el departamento de Copán.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 588 Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Autorizar por los meses de marzo a diciembre del presente año, la Pensión de Jubilación de (L. 46.00) cuarenta y seis lempiras mensuales, a favor de la Profesora Elena Díaz Montoya, del departamento de Cortés. El pago se hará efectivo a la interesada de conformidad con el recibo que presente con el V° B° del Supervisor Departamental de Educación Primaria respectivo; debiendo imputarse el gasto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese. R. VILLEDA MORALES. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 589 Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1961. El Presidente de la República ACUERDA: Nombrar el Personal Administrativo y Docente, que trabajará durante el presente año lectivo, en las Escuelas Primarias Urbanas y Rurales del Departamento de Olancho, en la forma siguiente: ESCUELAS URBANAS MUNICIPIO DE JUTICALPA Escuela "Manuel Bonilla" Director, Profesor José Espinal Meza. Sub-Directora, Profesora Erlinda Martínez H. Profesores Auxiliares, Profesores Emilia de Cardona, Raúl Murillo, Mary de Benavides, Nicolás Iriás Zelaya, Robilio Espinal, Georgina Amador, Guillermo Ayes M., Luz Pagoada M., Clara Luz Rojas, Matilde de Galeas y Ondina Iriás. Escuela "Guía Técnica N° 9" Directora, Profesora Luz Osorio C. Sub-Directora, Profesora Lucila M. de Carías. Profesoras Auxiliares, Profesoras María Elroidina Cerrato, Diamantina Espinal M., Piedad S. de Munguía, Elia E. de Salgado, Mary Elizabeth de Ayes, Emma Vin-del de Portillo, Esperanza A. de Martínez, Dulce María de Salgado y Normandina Aguilar M.

Escuela "Manuela Garay Cortés" Directora, Profesora Melba Leticia Iriás. Sub-Directora, Profesora Elvia García Lobo. Profesoras Auxiliares, Gloria C. v. de Lobo, Ofelia S. v. de Zavala, María Teresa de Espinal, Francisca García, Norma Elisa Banegas, María O. v. de Mazzony y Flora María González.

Escuela "San Juan Bosco" Directora, Profesora Ana María Muñoz. Sub-Directora, Profesora Felicitá Murillo. Profesoras Auxiliares, Profesoras Esperanza Osorio Z., Francisca Acosta y Ana Cristina Sarmiento.

MUNICIPIO DE CAMPAMENTO Escuela "Juan J. Castro" Director, Profesor Miguel Ayala. Sub-Directora, Profesora Belia Midence de Silva. Profesores Auxiliares, Profesores Edna Verde Cárcamo, Bertha Ayala, Dalila Girón Almendárez, Justa Pastora Martínez J., Olimpia de Maldonado y David González.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BECERRA Escuela "José Trinidad Reyes" Director, Profesor Cristóbal Navas h. Sub-Directora, Profesora María Estela Escobar. Profesoras Auxiliares, Profesoras Linda Cióleman, Carlota Rodríguez, Estela M. de Espinal, Fidélia Montes E. y Lidia Antonia García.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LA PAZ Escuela "Lux" Director, Profesor Fernando Carrias. Sub-Directora, Profesora Bestalina Paz. Profesores Auxiliares, Profesores Estela R. de Salgado, Julia E. Mencías, Angela Durón R., Bertha G. de Mencías, Luisa Aurora Mejía, Oscar Torres, Alba Rivera, Erlinda Matute Sevilla y Aida Salgado Bárcenas.

MUNICIPIO DE CATACAMAS Escuela "Policarpo Melara" Director, Profesor Manuel Carvajal. Sub-Director, Profesor Marco Tulio Ulloa D. Profesores Auxiliares, Profesores Josefina v. de Zelava, Argentina Discua, Hilda Marina Sarmiento, Romelia de Barahona, Amparo Benítez C. de Cerrato, Esperanza de Lobo Blanca Durón de Lara, Alfredo Hernández M., Olga Funes M., Florida Muñoz, Antonia Moncada, Publia de Mazzen, Alejandrina L., Emma de Menjivar, Fidélia de Molina, Irma Zelaya, Angela de Montes y Dolores Fábregas.

MUNICIPIO EL REAL Escuela "Francisco Morazán" Director, Profesor Jorge P. Guerrero. Sub-Director, Profesor Ramón Miralta. Profesores Auxiliares, Profesores Florinda Antúnez, Emérita Muñoz, Edicta P. de Isaula, Miguel Efraín Bertrand y Fernando Cruz.

MUNICIPIO DE MANTO Escuela "Pedro Nufio" Directora, Profesora Emma de Murillo. Sub-Directora, Profesora Judith Tejada. Profesoras Auxiliares, Profesoras Dellina de Barralaga, María Nájera, Nectalia Andrade de Díaz, Azucena C. de Avila, Elia G. de Munguía, Esperanza Matute, Adela Figueroa y Ramona Figueroa.

MUNICIPIO DE GUALACO Escuela "Marco A. Soto" Director, Profesor Félix Alvarenga Miralda. Sub-Director, Profesor Delio César Padilla. Profesoras Auxiliares, Profesoras Teresa Corroto de Mencías y Oquely Rosales.

MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN Escuela "Francisco Morazán" Director, Profesor Jaime Zelaya. Sub-Director, Profesor José Cruz Duarte. Profesoras Auxiliares, Profesoras Ofelia M. de Castellón, Soledad de Molina, Ramona de Rubí, Marina C. Antúnez y Juana Méndez de Nájera.

MUNICIPIO DE JANO Escuela "Joaquín Reyes Tejada" Director, Profesor Santos Pío Andrade. Sub-Directora, Profesora Melba Raudales.

MUNICIPIO DE GUATA Escuela "Francisco Morazán" Directora, Profesora Gilma de Romero. Sub-Director, Profesor Fausto Colindres.

MUNICIPIO DE GUARIZAMA Escuela "Francisco Morazán" Directora, Profesora Purificación A. de Antúnez. Sub-Director, Profesor Ezequiel Antúnez Zelaya. Profesores Auxiliares, Profesores Porfirio Guardado, Rosalía Murillo, Rosaura Portillo y Juana R. de Morales.

MUNICIPIO DE SALAMA Escuela "República de Honduras" Directora, Profesora María Teresa de Vásquez. Sub-Directora, Profesora Amparo Jácome de Lanza. Profesoras Auxiliares, Profesoras Baudilia de Zelaya, Casta Santos, Elisa V. de Díaz, Hilda Ramos de Lanza, Fany de Jiménez

<p>mez. Dolores de Ramos. Mireya Ramos y Mercedes Barahona.</p> <p>MUNICIPIO DE SILCA</p> <p><i>Escuela "Marcos C. Reyes"</i></p> <p>Directora. Profesora Beatriz A. de Varela.</p> <p>Sub-Directora, Profesora María Luisa Díaz.</p> <p>Profesores Auxiliares, Profesores Liduvina Romero y Carlos Varela Martínez.</p> <p>MUNICIPIO DE LA UNION</p> <p><i>Escuela "Francisco Morazán"</i></p> <p>Directora. Profesora Irma Meraz Ferrera.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Beatriz Guillermina Ruiz.</p> <p>Profas. Auxiliares, Profesoras Angela Ortiz Granados y Rosa de Puerto.</p> <p>MUNICIPIO DE CONCORDIA</p> <p><i>Escuela "Miguel Angel Ramos"</i></p> <p>Directora, Profesora Alejandrina Ayes de Meza.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Elisa R. de Santos.</p> <p>Profas. Auxiliares, Profesoras Melba de Suazo, Ela de Suazo y Bernarda Castro.</p> <p>MUNICIPIO DE YOCON</p> <p><i>Escuela "José C. del Valle"</i></p> <p>Directora, Profesora Gladys Ramos de Funes.</p> <p>Sub-Director, Profesor José Me-nocal.</p> <p>Profas. Auxiliares, Profesoras Bertilia Reyes e Hilda Miralda.</p> <p>MUNICIPIO DE EL ROSARIO</p> <p><i>Escuela "Pablo Moncada"</i></p> <p>Directora, Profesora María Elena Padilla.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Betulia Meraz.</p> <p>Profesora Auxiliar, Profa. Berta Solís.</p> <p>MUNICIPIO DE MANGULILE</p> <p><i>Escuela "J. Melitón Sarmiento"</i></p> <p>Director, Profesor José Cirilo Munguía.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Vilma Villafranca.</p> <p>Profesoras Auxiliares, Profas. Aminda Reyes y Georgina Pacheco.</p> <p>MUNICIPIO DE GUAYAPE</p> <p><i>Escuela "Unión y Fuerza"</i></p> <p>Director, Profesor Donaldo Antonio Chávez.</p> <p>Sub-Directora, Profesora María Cristina Cartagens.</p> <p>Profesora Auxiliar, Etelvina Gallegos de Caballero.</p> <p>MUNICIPIO DE ESQUIPULAS DEL NORTE</p> <p><i>Escuela "Angel G. Hernández"</i></p> <p>Director, Profesor Antonio Cabrera.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Isidra Walladares.</p>	<p>MUNICIPIO DULCE NOMBRE DE CULMI</p> <p><i>Escuela. . .</i></p> <p>Director, Profesor Héctor Hernández.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Blanca Peralta.</p> <p>ESCUELAS RURALES</p> <p>MUNICIPIO DE TEGUCIGALPA</p> <p>Aldea Mamisaca</p> <p><i>Escuela "Máximo Gálvez"</i></p> <p>Directora, Profesora Consuelo Montalván.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Blanca Macías</p> <p>Aldea EL Ojustal</p> <p><i>Escuela "Francisco Calix h."</i></p> <p>Directora, Profa. Leticia Amador.</p> <p>Aldea Las Trojes</p> <p><i>Escuela "Perfecto Guizarro"</i></p> <p>Director, Profesor Emilio Antonio Meza C.</p> <p>Aldea La Concepción</p> <p><i>Escuela "Joaquín Reyes Tejeda"</i></p> <p>Director, Profesor Miguel Vin-del.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Gloria María Lobo.</p> <p>Profas. Auxiliares, Profesoras Arminda Puerto de Díaz y María Audelina Alfaro.</p> <p>Aldea Las Minas</p> <p><i>Escuela "Santiago Mejía"</i></p> <p>Directora, Profesora Adela Cáceres Amador.</p> <p>Aldea Los Limones</p> <p><i>Escuela "Froilán Turcios"</i></p> <p>Directora, Profesora Carmen de Pagoada.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Eledina Meza.</p> <p>Aldea Panuayá</p> <p><i>Escuela "Froilán Turcios"</i></p> <p>Directora, Profesora Martha Irene Raudales.</p> <p>Sub-Director, Profesor Carmin-do Raudales.</p> <p>Aldea Zopilotepe</p> <p><i>Escuela "La Esperanza"</i></p> <p>Directora, Profesora Aminta Castañeda.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Carmen Cardona.</p> <p>Profas. Auxiliares, Juana Rosa Turcios y Lidia Mendoza de Coello</p> <p>Aldea Punuare</p> <p><i>Escuela "Raudales Montes"</i></p> <p>Directora, Profesora Irene Mejía de Díaz.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Vilma Victoria Torres.</p> <p>Profesora Aux., Profesora To-masa Molina.</p> <p>Aldea Jutiquile</p> <p><i>Escuela "Froilán Turcios"</i></p> <p>Director, Profesor Emilio Flo-res.</p>	<p>Sub-Director. Profesor Heri-ber-to Meza C.</p> <p>Profesores Auxiliares, Profesores Antonio Mejía. Ada Ortiz. Santos Raúl Flores. Rosa Ortiz. Ofelia Macías, Esmeralda Cruz Montes y Juana de la Cruz Vás-quez.</p> <p>Aldea Arimis</p> <p><i>Escuela "Salvador Escalante"</i></p> <p>Directora, Profesora Ana Avila Galindo.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Sofía v. de Herrera.</p> <p>Profesora Auxiliar, Profesora Agustina Lobo.</p> <p>Aldea La Empalizada</p> <p><i>Escuela "Timoteo Muñoz"</i></p> <p>Directora, Profesora Guillermina Afaro.</p> <p>Aldea Cayo Blanco</p> <p><i>Escuela "Francisca B. García"</i></p> <p>Directora, Profesora Noemy Sal-gado.</p> <p>Aldea El Corozal</p> <p><i>Escuela "15 de Septiembre"</i></p> <p>Directora, Profesora Ramona Morales</p> <p>Aldea San Felipe el Espinal</p> <p><i>Escuela "J. Alfredo Coleman"</i></p> <p>Directora, Profesora Amanda Cruz B.</p> <p>Aldea San Nicolás</p> <p><i>Escuela "La Paz"</i></p> <p>Directora, Profesora María Te-resa Valle.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Espe-ranza T. de Morales.</p> <p>Profas. Aux., Profesoras Amalia Figueroa, Elpidia P. de Martínez y Dunia Teresa Turcios.</p> <p>Aldea El Plomo</p> <p><i>Escuela "4 de Julio"</i></p> <p>Director, Profesor Angel Ca-rias.</p> <p>Aldea El Potrero</p> <p><i>Escuela "Corazón de María"</i></p> <p>Directora, Profesora Elna Cruz Ortiz.</p> <p>Aldea La Venta</p> <p><i>Escuela "Tegucigalpa"</i></p> <p>Director, Profesor Manuel de Jessú Barahona.</p> <p>Sub-Director, Profesor Humber-to Rivera</p> <p>Aldea Santa Inés</p> <p><i>Escuela "República de Chile"</i></p> <p>Director, Profesor José Hernán-dez.</p> <p>Aldea El Retiro</p> <p><i>Escuela "Esteban Guardiola"</i></p> <p>Directora, Profesora Esperanza de Mejía.</p> <p>Aldea El Rusio</p> <p><i>Escuela "Esteban Guardiola"</i></p> <p>Director, Profesor Augusto C. Aigueta.</p>	<p>Sub-Directora. Profesora Car-minda Ruiz.</p> <p>Aldea El Higuerito</p> <p><i>Escuela "El Porvenir"</i></p> <p>Director, Profesor Luis A. Per-domo.</p> <p>Aldea Telica o Pusunca</p> <p><i>Escuela "Francisco Morazán"</i></p> <p>Directora, Profesora Reina Isa-bel C. de Miralda</p> <p>Sub-Director, Prof. Luis Alonso Ruiz.</p> <p>Aldea Las Llaves</p> <p><i>Escuela "José A. Domínguez"</i></p> <p>Directora, Profesora Adelaida A. de Funes.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Ange-lina Aguiluz.</p> <p>Aldea El Vijao</p> <p><i>Escuela "José A. Domínguez"</i></p> <p>Directora, Profesora Alba C. de Santos.</p> <p>Sub-Directora, Profesora Lidia Zelaya Ramos.</p> <p>Aldea Tapiquile</p> <p><i>Escuela "José A. Domínguez"</i></p> <p>Directora, Profa. Angela Henrí-quez.</p> <p>Aldea San Fernando (Azac.)</p> <p><i>Escuela "Alvaro Contreras"</i></p> <p>Director, Profesor Antonio Or-dóñez.</p> <p>Aldea Potrerillos</p> <p><i>Escuela "Lempira"</i></p> <p>Directora, Profa. Dolores Cruz de Meza.</p> <p>Aldea Quilinchuche</p> <p><i>Escuela "José A. Domínguez"</i></p> <p>Director, Profesor Gonzalo Ma-yorquín.</p> <p>Aldea Las Flores</p> <p><i>Escuela "Naciones Unidas"</i></p> <p>Directora, Profesora Olga Nava-rro.</p> <p>Aldea Calpules San Felipe</p> <p><i>Escuela "Rómulo E. Durón"</i></p> <p>Director, Prof. Heriberto Rodrí-guez.</p> <p>Aldea El Ocotillal</p> <p><i>Escuela "Presentación Centeno"</i></p> <p>Director, Profesor Carlos Muri-lló.</p> <p>Aldea Guayabillas</p> <p><i>Escuela "Augusto C. Coello"</i></p> <p>Directora, Profesora Bera Lau-rentina Padilla.</p> <p>Aldea Azacualpa Vieja</p> <p><i>Escuela "Carlos Hartling"</i></p> <p>Director, Prof. Armando Martí-nez.</p> <p>Aldea Sincuyapa</p> <p><i>Escuela "11 de Junio"</i></p> <p>Directora, Profesora Yulia Ga-lló.</p>	<p>Aldea Calpules</p> <p><i>Escuela "Juan Lindo"</i></p> <p>Directora. Profesora Horacio R. de Zelaya</p> <p>Aldea Casas Viejas</p> <p><i>Escuela "Cristóbal Colón"</i></p> <p>Directora. Profesora Adela Ca-lix.</p> <p>Aldea La Lima</p> <p><i>Escuela "República de Guatemala"</i></p> <p>Directora. Profesora Carmen Mercadal M.</p> <p>Aldea San Marcos</p> <p><i>Escuela "Centro América"</i></p> <p>Directora, Profesora Gladys Sa-vonger.</p> <p>Plan de los Concos</p> <p><i>Escuela.</i></p> <p>Directora, Profesora Antonia Turcios.</p> <p>Aldea Tulin</p> <p><i>Escuela. . .</i></p> <p>Directora, Profa. Silvia Aguiluz.</p> <p>Aldea El Boquerón</p> <p><i>Escuela. . .</i></p> <p>Directora, Profesora Baudina Ruiz.</p> <p>Aldea La Talanquera</p> <p><i>Escuela. . .</i></p> <p>Directora, Profa. Silvia Munguía Bertrand.</p> <p>Aldea Sahara</p> <p><i>Escuela. . .</i></p> <p>Director, Profesor Rafael Ca-rinos.</p> <p>Aldea La Pozolera</p> <p><i>Escuela. . .</i></p> <p>Directora, Profa. Vilma Monts Cabrera.</p> <p>Aldea San Pedro de las Joyas</p> <p><i>Escuela. . .</i></p> <p>Directora, Profesora Alejandrina Aguiluz.</p> <p>Aldea Las Vegas</p> <p><i>Escuela. . .</i></p> <p>Directora, Profesora Sara v. de Raudales.</p> <p>Aldea El Tigre</p> <p><i>Escuela. . .</i></p> <p>Directora, Profesora Manuela M-radiaga.</p> <p>Aldea El Zarzal</p> <p><i>Escuela. . .</i></p> <p>Directora, Profesora Eva Mari-ribera.</p> <p>Aldea El Bambi</p> <p><i>Escuela. . .</i></p> <p>Director, Profesor Rafael Bar-rra.</p> <p>Aldea Rancho Quemado</p> <p><i>Escuela. . .</i></p> <p>Directora, Profesora María Ir-resa Fuentes.</p> <p>MUNICIPIO DE CAMPAMENTO</p> <p>Aldea La Lima</p> <p><i>Escuela "Inocente Ovella"</i></p> <p>Directora. Profesora Filomena Flores Zúñiga.</p>
--	--	--	--	--

Aldea Los Cortes <i>Escuela "Miguel Espinoza"</i> Director, Profesor Edgardo Ma- rillo.	Sub-Director, Profesor René Murillo.	Aldea Río Tinto <i>Escuela "Vicente Alemán"</i> Directora, Profesora Alba Sin- clair.	Aldea La Bocadilla <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Elena Au- rora Cárcamo.	Aldea San Antonio <i>Escuela "República de Panamá"</i> Directora, Profesora Lilian Ze- laya.
Aldea El Nance <i>Escuela "Esteban Guardiola"</i> Directora, Profesora Camila de Valderrama.	Aldea El Carrizal <i>Escuela "Ramón Lobo Herrera"</i> Directora, Profesora Sofía Pe- ralta.	Aldea El Cerro <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Profesora Olimpia C. de Pacheco.	Aldea El Naranjo <i>Escuela...</i> Directora, Profa. María Mag- dalena López.	Aldea Port. de Farumbe <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Carmen Girón.
Aldea La Libertad <i>Escuela "El Faro"</i> Directora, Profesora Erlinda Murillo.	Aldea Los Charcos <i>Escuela...</i> Director, Profesor Jesús Galin- do h.	Aldea Talgua <i>Escuela "Gabriel Moyá"</i> Directora, Profesora Cristina de Mercadal.	Aldea El Culebrero <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Cleotilde Juárez.	Aldea El Carbonal <i>Escuela "Luis Landa"</i> Director, Profesor Adalberto Guifarro.
Aldea La Manaca <i>Escuela "Francisco Sierra"</i> Directora, Profesora Angela Hoyos Maradiaga.	Aldea Desmontes <i>Escuela...</i> Director, Profesor Ramón Va- lladares.	Aldea El Hatillo <i>Escuela "Felicita Navarro"</i> Directora, Profesora María Ja- cinta Tejeda.	Aldea Vallecito Río Blanco <i>Escuela...</i> Directora, Profa. Norma Flores.	Aldea El Terrero <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Lucía Cas- tro.
Aldea Quebrada Grande <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Zoila Lan- m Brevé.	Aldea Santa Ana <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Carmelina Avila.	Aldea El Caliche <i>Escuela "Esteban Guardiola"</i> Directora, Profesora María Lui- sa Zelaya.	Aldea Las Lagunas de San José <i>Escuela...</i> Directora, María Josefina Gui- farro.	Aldea El Bebedero <i>Escuela...</i> Director, Profesor Rodolfo Chi- rinos.
Aldea El Barro <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Concepción Trochez Flores.	Aldea Tilapa <i>Escuela "Ignacio Durón L."</i> Directora, Profesora Dolores Murillo.	Aldea El Hormiguero <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Adelina Galeano.	Aldea Ochoa <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Aminta Veroy.	Aldea Peñasquito <i>Escuela Sin Nombre</i> Director, Prof. Cayetano Mora- les.
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE BECERRA	Aldea San Agustín <i>Escuela...</i> Director, Profesor Pedro Duar- te Carías.	Aldea El Coyote <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Rosinda E. Madrid.	Aldea La Colonia <i>Escuela...</i> Directora, Profesora María Lui- sa de Medina.	Aldea La Soledad <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Director, Profesor Samuel Sal- gado.
Aldea Laguna Seca <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Profesor Rufino Mu- rillo.	Aldea El Nance <i>Escuela...</i> Director, Profesor Maximiliano Colindres.	Aldea Corralitos <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Anastasia E. de Vásquez.	Aldea La Cruz <i>Escuela...</i> Director, Profesor Juan Angel Cruz.	Aldea El Salitre <i>Escuela "Juan Ramón Molina"</i> Directora, Profesora Olga Pa- goada de Macías.
Aldea Cincho Abajo <i>Escuela "Esteban Guardiola"</i> Directora, Profesora María del Rosario Rivera.	Aldea El Rincón <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Julia Eri- celda Padilla.	Aldea Siguate <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Beatriz Mejía.	MUNICIPIO DE MANTO Aldea Jinasque <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Profesor Ramón Ca- rranza.	Aldea La Jagua <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Edna Mu- rillo Avila.
Aldea Las Tres Ceibas <i>Escuela "Luis Landa"</i> Director, Profesor Porfirio Ca- lvo.	Aldea Cacao de Oriente <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Berta Mon- talván.	Aldea Vallecitos <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Orfania Zavala.	Aldea Sabana Larga <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Profesora Cenaida T. de Ramos.	Aldea Casa de Teja <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Bertila Macías Munguía.
Aldea El Guineo <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Berta Ca- ridad Lagos.	Aldea Las Piñas <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Ercilia Avila.	Aldea El Espino <i>Escuela...</i> Directora, Profesora Adilia Lo- bo.	Aldea Uluapa <i>Escuela "María Auxiliadora"</i> Director, Profesor Juan Paga- da Ruiz.	Aldea Ojo de Agua <i>Escuela...</i> Director, Profesor Samuel Re- yes.
MUNICIPIO DE SAN FRAN- CISCO DE LA PAZ	MUNICIPIO DE CATACAMAS	Aldea Las Mesetas <i>Escuela "Froilán Turcios"</i> Director, Profesor Salvador Pa- lacios.	Aldea Boca del Monte <i>Escuela "Juan Ramón Molina"</i> Directora, Profesora Reina C. de Banegas.	Aldea Río Arriba <i>Escuela...</i> Directora, Profa. María Cristi- da Girón.
Aldea Guacoca <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Dorina Al- varez.	Aldea San Pedro Arriba <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Profesora María Vic- toria Torres.	Aldea El Barro <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Ramilia Zavala.	Aldea San Buenaventura <i>Escuela "José Cecilio del Valle"</i> Director, Profesor Felipe Ulloa.	MUNICIPIO DE GUALACO <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Aldea La Venta Director, Profesor Carlos R. Carrión.
Aldea El Ocotal <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Profesor Jacobo Duar- te.	Aldea San Pedro Abajo <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Directora, Profesora Gloria Ce- laura Cruz.	El Encino <i>Escuela "Marco A. Soto"</i> Directora, Profesora Digna Cer- na.	Aldea Chindona <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Director, Profesor Pedro Simón Cardona.	Aldea El Regadillo <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Profesora Cruz Mon- talván.
Aldea El Predregal <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Profesor José María Zelaya.	Aldea Los Pozos <i>Escuela "J. A. Domínguez"</i> Director, Profesor César Her- nández.		Aldea Jicalapa <i>Esc. "José Antonio Domínguez"</i> Directora, Profa. Josefina Ulloa.	Aldea El Regadillo <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Directora, Profesora Cruz Mon- talván.

Aldea Pacure <i>Escuela "Trinidad Reyes"</i> Director, Profesor Jorge Alber- Padilla.	Aldea El Ocote <i>Escuela "José A. Domínguez"</i> Directora, Profesora Lidia Ro- mero de Rivera.	Aldea Pueblo Viejo <i>Escuela "Simón Bolívar"</i> Director, Profesor Tulio Fi- gueroa.	Aldea El Panal <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Profesora Rosario Sánchez.	Aldea El Tablón <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Directora, Profesora Zoila F Mejía.
Aldea Las Lomas <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Director, Profesor Francisco Nájera.	Aldea La Merced <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Rafaela de Velásquez.	Aldea La Encenada <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Director, Profesor Jaime Her- nández Núñez.	Aldea Mender <i>Escuela "Angel G. Hernández"</i> Directora, Profa. Nicolasa Já- come.	Sub-Directora, Profesora Mer- cedes Mejía.
Aldea Saguy <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Director, Profesor Daniel Ulloa.	Aldea Moreno <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Cruz Duar- te.	Aldea Azacualpita <i>Escuela. . .</i> Director, Profesor Julio Isaías Figueroa.	Aldea La Cañada <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Profesora Emelda Ramos.	Aldea Las Lagunas <i>Escuela "Néstor Colindres"</i> Directora, Profesora Joaquina Ran- dales.
Aldea El Ocotal <i>Escuela. . .</i> Director, Profesor Obdulio Ru- bi M.	Aldea El Aguacate <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Amparo de Acuña.	MUNICIPIO DE GUARIZAMA Aldea La Carta <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Profesor Porfirio Mar- tínez Antúnez.	Aldea La Pita <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Ramona Tróchez.	Aldea Pedernales <i>Escuela "Federico Meza"</i> Director, Profesor Luis Bonilla y Bonilla.
Aldea San Antonio <i>Escuela "José Trinidad Reyes"</i> Director, Profesores Delio Vi- lalta.	Aldea La Jagua <i>Escuela. . .</i> Director, Profesor Macario So- to.	Aldea La Trinidad <i>Escuela "José T. Reyes"</i> Director, Profesor José Rivera Ruiz.	MUNICIPIO DE SILCA Aldea Panuaya <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Profesor Armando Macías.	Aldea Juan Francisco <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Directora, Profesora Dinora de Gallegos.
Aldea San Pedro <i>Escuela. . .</i> Director, Profesor Juan Ulloa.	Aldea Río Abajo <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Emelina Betanco.	Aldea Los Horcones <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Profesora Aura E. Pagoada.	Aldea Parumble <i>Escuela "Miguel P. Baraona"</i> Director, Profesor Antonio Ma- cías.	Aldea Villa Vieja <i>Escuela "José A. Domínguez"</i> Director, Profesor Emilio Oe- guera Pacheco.
MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN Aldea El Carbón <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Director, Profesor Miguel Ná- jera.	Aldea El Ciruelo <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Carmen Argueta.	Aldea El Marañón <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Felicidad Ayala Godoy.	Aldea La Cruz <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Directora, Profesora Reina de Pacheco.	Aldea Lavaderos <i>Escuela "Tres de Octubre"</i> Directora, Profesora Amanda Brevé.
Aldea San Martín <i>Escuela "Policarpo Argüelles"</i> Directora, Profesora Catalina de Duarte.	Aldea El Tunal <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Elena La- gos.	Aldea El Zapotal <i>Escuela. . .</i> Director, Profesor Ricardo Ru- bén Valdez.	Aldea Santa Elena <i>Escuela "Juan Lindo"</i> Directora, Profesora Elsa Ma- cías.	Aldea Las Animas <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Director, Profesor Luis Mejía.
Aldea San Antonio <i>Escuela "Salatíel Rosales"</i> Director, Profesor Andrés Ca- celas.	Aldea El Pedrero <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Alma de Chirinos.	Aldea El Cajón <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Tomasa Morales G.	Aldea Guebrada Grande <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Director, Profesor Luis Torres.	Aldea Las Delicias <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Juana Juá- rez.
Aldea Las Manzanas <i>Escuela "Alonso G. Zelaya"</i> Directora, Profa. Gladys Duarte.	MUNICIPIO DE JANÓ Aldea El Zapotillo <i>Escuela "José E. Tejeda"</i> Directora, Profesora Amancia Fiallos.	Aldea Sabana Larga <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Doris Avi- la.	MUNICIPIO DE LA UNIÓN Aldea Palala <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Profesora Angela Fúnez.	MUNICIPIO DE LA UNIÓN Aldea Palala <i>Escuela "Pedro Nufio"</i> Directora, Profesora Angela Fúnez.
Aldea El Limonal <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Profesora Emelina de Mejía.	Aldea La Victoria <i>Escuela "Melida Fiallos"</i> Directora, Profesora Dolores de Raudales.	Aldea El Quebrachal <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Profesor José del Car- men Rojas.	Aldea El Carbonal <i>Escuela "Simón Bolívar"</i> Directora, Profesora Zoila Gi- rón B.	Aldea Diptamo <i>Escuela "Manuel J. Vargas"</i> Directora, Profa. Angela Ortiz Granados.
Aldea Carnizuelar <i>Escuela "Miguel Guillén"</i> Directora, Profesora Felicitas Maldonado.	Aldea Labranzas <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Blasina Za- pata.	MUNICIPIO DE SALAMA Aldea Talgua <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Director, Profesor José del Car- men Rojas.	Aldea El Quebrachal <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Digna Mu- rillo.	Aldea Los Eucuentros <i>Escuela "Presentación Centeno"</i> Directora, Profesora Alda Ne- lia Villafranca.
Aldea San Agustín <i>Escuela "Santos Vega"</i> Directora, Profesora Ana María Henríquez.	Aldea La Pita <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Olga N. Valladares.	Sub-Directora, Profesora Eva Verde. Profesora Auxiliar, Profa. Dora Lanza Ramos.	Aldea Guaniles <i>Escuela "Policarpo Bonilla"</i> Director, Profesor Alonso Sua- zo.	Aldea Vallecitos <i>Escuela. . .</i> Director, Profesor Juan Ángel Villafranca.
Aldea El Quebrachal <i>Escuela "Santos Colindres"</i> Director, Profesor Bohanerges Escobar.	MUNICIPIO DE GUATA Aldea La Estancia <i>Escuela "Francisco Morazán"</i> Directora, Profesora Ela Paga- da de Figueroa.	Aldea Cofradía <i>Escuela "República de Costa Rica"</i> Directora, Profesora Evangelis- ta Lobo.	Aldea El Caulote <i>Escuela "Manuel Bonilla"</i> Director, Prof. Mario Díaz R.	MUNICIPIO DE YOCON Aldea El Potrero <i>Escuela "Ramón Rosa"</i> Director, Profesor Enrique Pa- checo.
Aldea La Concepción <i>Escuela "Froilán Turcios"</i> Directora, Profesora Ondina Rodríguez.	Aldea Corralitos <i>Escuela "Miguel P. Baraona"</i> Director, Profesor Héctor Al- fredo Figueroa.	Sub-Director, Profesor Bayardo Verde. Aldea Sabanagrande <i>Escuela "Esteban Guardiola"</i> Directora, Profesora Leocadia R. de Obando.	Aldea La Rosa <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Laura Bus- tamante de Niese.	Aldea San Siprián <i>Escuela "Juan Ramón Molina"</i> Directora, Profesora Ana Car- ta Funes.
Aldea Conquire <i>Escuela "Matías Fuentes"</i> Directora, Profesora Antonia Gutiérrez M.	Aldea Corral Viejo <i>Escuela "José A. Domínguez"</i> Directora, Profesora Matilde Martínez.	Aldea La Jugua <i>Escuela "José C. del Valle"</i> Directora, Profesora Manuela Matute.	Aldea Los Horcones <i>Escuela. . .</i> Directora, Profesora Lidia Mar- tínez R.	Aldea San Pedro <i>Escuela "José T. Cabañas"</i> Directora, Profa. María Varga- de Pacheco.
			MUNICIPIO DE CONCORDIA Aldea El Portillo <i>Escuela "Dionisio de Herrera"</i> Directora, Profesora Mary San- tiago Ramos.	

AVISOS

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día treinta de octubre próximo entrante, a las nueve de la mañana y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe así: Un terreno situado en Los Corralitos, de este Distrito Central, con los límites siguientes: al Norte, terreno de Mata Buey y de Los Selvas y Villar, ahora del señor Juan Pavón, carretera de por medio y terreno de Ciríaco Izaguirre; al Sur y Oriente, terrenos del Común de labradores de La Platanilla, ahora de Aureliano Bustillo y María D. Castillo Barahona, sanadora de por medio, y al Occidente, terreno que fuera de Mercedes viuda de Martínez, después de Aureliano Bustillo y María de Castillo Barahona, ahora del mismo señor Juan Pavón. Este lote se denomina "El Guayabo", debidamente cercado con alambre, zanjo, cerco de piedra natural. Inscrito el dominio a nombre del señor Juan Pavón, bajo el número veinte, folios veintidós y veinticuatro, del Tomo ciento diez y ocho del Registro de la Propiedad de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anterior será rematado para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Juan Pavón adeuda a dicha Institución. Servirá de base para el remate del inmueble descrito, la suma de SIETE MIL SETECIENTOS VENTICINCO LEMPIRAS (L 7.725.00), valor asignado por las partes, en la escritura de hipoteca, autorizada por el Notario Francisco C. Interiano, el 7 de mayo de 1955. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 29 de septiembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA, Srío.

Del 2 al 27 O. 61.

- Aldea La Cañada
Escuela "Cuatro de Julio"
Director, Profesor Darío Menocal
- Aldea Calpules
Escuela "Luis Landu"
Directora, Profesora Josefa Zelava
- Aldea Cuabana
Escuela "Juan Ramón Molina"
Directora, Profesora Antonia Cruz Antúnez
- Aldea San Antonio
Escuela "Marco A. Soto"
Director, Profesor Rubén Antúnez
- Aldea El Higuero
Escuela...
Directora, Profesora Teresa Normandina Miralda
- Aldea Plan de Conejo
Escuela...
Directora, Profa. Amilda Noeuy Manic.

(Continuará)

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia señalada para el 16 de octubre del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta los inmuebles siguientes: a) Una acción equivalente a la tercera parte de un terreno de nueve hectáreas y quinientos metros de extensión superficial, sito en el lugar llamado "Cuchilla del Danto", jurisdicción de Arada, departamento de Santa Bárbara y cuyo perímetro se delimita así: empieza en el acervo de Macuelizo, común a don Raimundo Pineda Montoya y don Brígido Dubón y llevando el rumbo Norte, setenta y siete grados, Este, colindando con el lote de don Raimundo Pineda, pasa por terreno plano, después por el extremo de unos calpules, en una miscal que queda en su mayor parte en el lote que se adjudica, llegando al alambrao Pineda, con trescientos treinta y cinco metros, donde hace esquina, ambos lotes colindantes con la línea de San Juan de Palaja, al rumbo Norte, diez grados, nueve minutos Este, colindando con el lote de don Pilar Madrid; en el terreno mencionado se midieron cuatrocientos metros a la esquina común, en el Portillo de Los Pozos, de los terrenos San Isidro de los Yesos, San Juan de Palaja y ejidos de Arada. Siguiendo la línea de los ejidos, Norte, ochenta y nueve grados, Este, ciento ochenta metros, hasta el portillo donde hace esquina Brígido Dubón, colindando con este lote al Sur veinte grados Oeste, se midieron cuatrocientos noventa metros, hasta llegar al acervo del Macuelizo, del vertiente de Los Cablotos, donde se principió la medida, siendo los límites particulares de dicho lote: al Norte, terreno ejidal de Arada; al Sur, propiedad de Raimundo Pineda; al Este, propiedad de los herederos de Pilar Madrid; y al Oeste, propiedad de Abelino Leiva y Brígido Dubón; su dominio está inscrito bajo el número siete mil seiscientos noventa y ocho, folios cuatrocientos treinta y dos y cuatrocientos treinta y cinco del Registro de la Propiedad del departamento de Santa Bárbara.—

b) Un lote de terreno situado en el mismo lugar de la Cuchilla del Danto, de las dimensiones y colindancias siguientes: comenzando donde pega el alambre del referido Dámaso Erazo, al cerco de los señores Anacleto y José María Figueroa y con dirección al Oeste hasta un despeñadero, doscientas setenta y dos varas; de allí con dirección al Norte, hasta el arrecife de la quebrada con Jaconal, doscientas cincuenta y ocho varas; de este punto con dirección del mismo lote, doscientas cuatro varas, y de este lindero con dirección al del principio o sea pegue del alambrao de Erazo con el cerco de los Figueras, doscientas cincuenta y ocho varas, colindando: al Norte, con propiedad de Raimundo Figueroa antes, hoy de Dolores del mismo apellido; al Sur, propiedad de Secundina, Anacleto y José María Figueroa; al Este, cercado de Apolonia Figueroa, y al Oeste, propiedad de Víctor Matute; y su dominio está

inscrito bajo el número seis mil doscientos cuatro, folios del doscientos siete al doscientos nueve del Tomo veintiocho del mismo Registro de la Propiedad.—c) Un lote de terreno sito en el lugar llamado "Volcán de El Jaconal", en el mismo ejidal de Quesapaya, constante de un poco más de tres manzanas de extensión superficial, limitado así: al Este, Norte y Sur, con propiedad de Cleotilde Rodríguez, y al Oeste, con propiedad del compareciente Dámaso Erazo. Está cultivado con caña de azúcar y guineo y acotado con alambre espijado en todos sus rumbos, inscrito bajo el número mil doscientos cincuenta y cuatro, folios trescientos uno y trescientos dos de Tomo cincuenta y nueve del mismo Registro de la Propiedad. Los inmuebles anteriormente descritos serán rematados, para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que los señores Dámaso Erazo Leiva y Pedro Erazo Funes, adeudan a la Institución, y se advierte que por tratarse de segunda licitación, cualquier postura que se haga es hábil.—Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA, Srío.

Del 2 al 11 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes, treinta de octubre del año en curso, a las diez de la mañana, se procederá a vender en pública subasta, los siguientes inmuebles: "Lote número dos bloques número uno, situado en la finca San Juan de Dios, en el lugar llamado La Soledad, de esta ciudad de Comayagüela, hoy barrio de este nombre, con trescientos veintinueve metros cuadrados y cincuenta centímetros, o sean cuatrocientos setenta y dos varas cuadradas, sesenta centésimas, limitando: Al Norte, dieciocho metros, carretera de por medio, con terreno de doña Emma de Bonilla; al Sur, tres metros, diez centímetros, con lote número doce del mismo bloque; al Este, veintitrés metros, calle de por medio, con lotes uno y dos del bloque dos; y al Oeste,

veinte metros, con lote número diez del bloque uno. En dicho solar existe edificada una casa de piedra y ladrillo, cubierta con tejas, repellada, enladrillada con ladrillo de cemento, cielos machihembrados, consta de una pieza esquina, un portón, una pieza más a la calle, un cuarto interior, su cocina, instalación de agua y luz eléctrica, servicio sanitario, cornisa, acera a la calle y el solar cercado de tapia de piedra inscrito el dominio, a favor del señor Valladares, con el número cuatrocientos nueve, folios quinientos treinta y cinco y 537 del tomo 68 de la propiedad, y la hipoteca, se inscribió con el número 109, folios 172 y 173 del tomo 89 del Registro de Hipotecas". "Dos lotes de terreno, situados en la lotificación El Perpetuo Socorro, de esta ciudad, marcados con los números noventa y uno y noventa y tres, que miden y limitan así: Lote número noventa y uno: al Norte, diez metros, colinda con lote ochenta y ocho; al Sur, diez metros, limita con la carretera del Norte; al Este, veintinueve metros, sesenta centímetros, limita con lote número ochenta y nueve; y al Oeste, treinta metros, cincuenta y cinco centímetros, con lote número noventa y tres, con una extensión superficial de cuatrocientas treinta y una varas cuadradas, trescientas cincuenta y tres milésimas de vara cuadrada. Lote número noventa y tres: al Norte, diez metros, colinda con lote número ochenta y ocho; al Sur, diez metros, colinda con la carretera del Norte; al Este, treinta metros, cincuenta y cinco centímetros, colinda con lote noventa y uno, descrito anteriormente; y al Oeste, treinta y un metros, cincuenta centímetros, colinda con lote número noventa y cinco, con una extensión superficial de cuatrocientas cuarenta y cuatro varas, noventa y nueve milésimas de vara cuadrada. Los lotes descritos forman un solo cuerpo y tienen unidos una extensión superficial de ochocientos setenta y seis varas cuadradas, con trescientas treinta y dos milésimas de vara cuadrada. En dichos lotes existen como mejoras: "Una casa de piedra y ladrillo y cemento, de veinte varas de frente por veintinueve varas de fondo, compuesta de cinco departamentos iguales, que se compone de una pieza para dormitorio,

una pieza para comedor, una para cocina y servicios sanitarios en la una; todas enladrilladas de cemento, cielos machihembrados; en el exterior tiene su acera y cornisa, pintada con pintura de aceite; toda la propiedad cercada de tapia de piedra y tiene un portón que comunica a un traspasio". Inscrito el dominio a favor del señor Daniel Valladares, con el número 186, folios 278-279 del tomo 128 del Registro de la Propiedad, y el gravamen hipotecario, se inscribió con el número 130, folios 212 y 213 del tomo 108 del Registro de Hipotecas; inmuebles tasados por la cantidad de cuarenta mil trescientos cuarenta y cinco lempiras, con diecinueve centavos, y se rematarán para con su producto hacer cumplido pago de cantidad de lempiras que es su deber, la señora Laura Ceren v. de Valladares, como representante legal de su menor hija, Rosa María Teresa Valladares Ceren, heredera ésta última de su padre, Daniel Valladares; lo mismo la señorita María Teresa Valladares, en su condición también ésta de heredera de su padre natural, Daniel Valladares, al señor Eonjamín Henríquez. Se hace la prevención de que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas por menos de los dos tercios del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 22 de septiembre de 1961.

EPAMINONDAS QUEVEDA R., Srío.

Del 29 S. al 25 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que el veintisiete de octubre a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno de veinte manzanas de extensión superficial, poco más o menos, el que se empezó a medir a cien varas de distancia del desparte de los caminos que conducen a Dauli, a San José y Cellán, donde ya se encuentran las respectivas obras, partiendo de este lindero en línea recta rumbo Sureste, como a quinientas varas hasta cortar la línea imaginaria que divide con el lote Platanares, regresando al punto de partida, línea recta y rumbo Noroeste, a cuatrocientas varas, cambiando de este medio rumbo Suroeste, como quinientas varas, hasta llegar a la propiedad de don Abel Gamero, lote que tiene por límites particulares: al Norte, Este y Oeste, propiedad de Quintín y Adán Alvarado Gamero; al Sur, propiedad de don Abel y Arturo Gamero; otro lote de terreno con una extensión superficial de dieciséis manzanas, lote que limita: al Norte y Sur, propiedad de Quintín y Adán Alvarado Gamero; al Este, propiedad de Catarino Espinal; y al Oeste, propiedad de Rogelio de Jesús Alvarado Gamero; en este terreno se encuentran cultivadas tres manzanas, con plátanos y el

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		DIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	8.80	5.60
Franco Belga	0.03	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4062
Franco Suizo	0.2810	0.4620
Marco Alemán	0.2619	0.5038
Florin	0.2784	0.5568
Corona Sueca	0.1989	0.3878
Peoseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0132	0.0264
Peso Mexicano	0.05	0.10
Lira	0.001818	0.003636

Tegucigalpa, D. C., 9 de octubre de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios

resto con pasto natural, acotadas con alambre de tres hilos. El inmueble descrito se encuentra inscrito bajo el número 624, folios 76 y 77 del Tomo 23 del Registro de la Propiedad de la Sección Judicial de Danlí. b) Otro lote de terreno en el sitio El Ocotol, el cual mide como veinticuatro manzanas, poco más o menos, de extensión superficial, inculto y sin cercas, el cual limita: al Norte, propiedad de Rogelio Alvarado Gamero, ahora del señor José Humberto Rivera; al Sur, propiedad de Abel Gamero; al Este, propiedad de Catarino Espinal; y al Oeste, propiedad de don Abel Gamero. Inscrito bajo el número 625, folio 77 del Tomo 22 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Sección Judicial de Danlí. Los inmuebles anteriores serán rematados para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, que la Sociedad Colectiva Rivera Luplac adeuda a dicha Institución. Servirá de base para el remate de los inmuebles descritos, la suma de quince mil doscientos sesenta lempiras ... (L 15,260.00) valor asignado por las partes, en las escrituras de hipoteca, autorizadas por los Notarios José Francisco Zacapa y José María Palacios, con fecha 22 de julio de 1958, 14 de enero de 1959 y 20 de mayo de 1959. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 28 de septiembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA, Srlo.

Del 29 S. al 25 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día veinticinco de octubre del año en curso, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: Un lote de terreno marcado con la letra G, del bloque número 2, de la planificación de la ciudad de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, de veinte manzanas de frente por veinticinco de fondo, limita: al Norte, con lote número E; al Sur, con lote número I; al Este, con lote número H; y al Oeste, calle; junto al lote descrito y formando un solo cuerpo hay otro lote y medio, debidamente entaplado, donde hay construida una galera y dos casas paredes de adobe, techo de tejas, enladrillada y repellada una de ellas, con los linderos siguientes: al Norte, con propiedad de Juana Ramírez; al Sur, Avenida; al

Este, propiedad del señor Jaco; y al Oeste, calle pública. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del señor Marel Jaco, con el número 6543, del Tomo veintiocho del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Ocotepeque. El inmueble descrito se rematará para con su producto pagar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas, sirviendo de base para el remate la suma de ocho mil doscientos noventa y cinco lempiras con treinta y un centavos (L 8,295.31) valor asignado por las partes, de común acuerdo en la escritura pública autorizada en Nueva Ocotepeque, departamento de Ocotepeque, el treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis, por el Notario Carlos Manuel Ariza. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 25 de septiembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA, Srlo.

Del 28 S. al 24 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 19 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará el día siete de noviembre del presente año, a las diez y media de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen en la forma siguiente: A) "Una fracción de solar, situada en el barrio de "Las Delicias", de esta ciudad, de veinte varas de Norte a Sur, por veinticinco varas de Este a Oeste, formando esquina, limitada: al Norte, parte de solar perteneciente a la sucesión de Julio Villars; al Oriente, parte de solar de Hernán Villars Zelaya; al Sur, mediando calle, con casa y solar de Justo Díaz y Ricardo Flores; y al Poniente, mediando la primera calle, con propiedades de los sucesores de don Santos Soto y de Isaac Girón. En el solar antes descrito se encuentra una casa de paredes de piedra y concreto, con cargadores de cemento armado, entejada, pisos de ladrillo de cemento y compuesta de las piezas siguientes: una pieza de cuatro metros de ancho, por cuatro metros veinticinco centímetros de fondo; otra pieza de cuatro metros de ancho, por cuatro metros cincuenta centímetros de fondo; y una pieza de cuatro metros de ancho, por cuatro metros veinticinco centímetros de fondo, las cuales sirven de dormitorios; un pasillo de un metro treinta y cinco centímetros de ancho, por cuatro metros de largo, otra pieza de tres metros diez centímetros de ancho, por cuatro metros de fondo, que sirve de sala; otra pieza de tres metros ochenta centímetros de ancho, por cuatro metros de fondo, la cual sirve de corredor; otra pieza que sirve de cocina, de tres metros veinte centímetros de ancho, por tres metros cincuenta y cinco centímetros de fondo; un cuarto para sirvientes de tres metros cincuenta y cinco centímetros de ancho, por tres de

fondo y tiene su respectivo baño e inodoro; otro cuarto para servicio sanitario con baño e inodoro, de un metro cincuenta y cinco centímetros de largo; otro cuartito de un metro cincuenta y cinco centímetros de ancho, por un metro de fondo que sirve de closet; un corredor enladrillado también con ladrillo de cemento, de dos metros diez centímetros de ancho, por seis metros treinta y cinco centímetros de largo; un patio cerrado y enladrillado con ladrillo de cemento, de seis metros cincuenta y cinco centímetros de ancho, por seis metros treinta centímetros de fondo; hay también lavadero y pileta de plinto para agua, toda la construcción está debidamente machihembrada, con instalación oculta de luz eléctrica e instalaciones de agua fría y caliente, las puertas y ventanas son de madera fina y con vidrieras, y tiene su respectiva cornisa. Hay una galera cubierta con zinc; estando estas mejoras inscritas al margen principal. El inmueble antes descrito fue adquirido por los demandados por herencia ab intestato de su difunto padre el señor Miguel Sierra Zepeda, e inscrita la tradición del dominio de los derechos de cada uno de ellos, que les corresponden en dicho inmueble como tales herederos, con el número 145, folios del 136 al 138 del Tomo 114 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Y B) otra fracción de solar, situada al Oriente de la descrita anteriormente en la letra A) que mide siete varas de Este a Oeste, por veinte varas de Sur a Norte, limitada: al Norte, con solar de la sucesión del señor Julio Villars; al Sur, mediando calle, con propiedad de Justo Díaz y Ricardo Flores; al Este, propiedad de José Arturo Ochoa; y al Oeste, el solar descrito anteriormente en la letra A). Las mejoras construidas y que se han detallado antes también en la misma letra A, están comprendidas sobre este solar; y lo adquirieron los ejecutados por herencia ab intestato de su padre legítimo, el señor Miguel Sierra Zepeda, encontrándose la tradición del dominio, inscrita bajo el número 146, folios del 136 al 138, del Tomo 114 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, a favor de la señora Angelina Martínez v. de Sierra e hijos; asimismo el solar descrito en la letra A), y se rematarán para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en deberle la señora Angelina Martínez v. de Sierra, Rogoberto, Miguel Angel y José Augusto Sierra Martínez, al Banco de Honduras. Dichas propiedades están valoradas en la suma de ciento cuarenta mil lempiras, ... (L 140.000.00), el descrito en la letra A). Y diez mil lempiras, (L 10.000.00) el descrito en la letra B) Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 6 de octubre de 1961.—Sello.—Rolando García Perla.—Secretario.

Del 11 O. al 4 N. 61.

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha tres de abril del año

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha seis de abril del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—S. P. E.—En representación legal de la firma Industrias Textiles, S. A., del domicilio de San Salvador, República de El Salvador, comparezco a solicitar, por primera vez en Honduras, el registro y depósito de la marca de fábrica, consistente en la palabra



SAN SALVADOR - EL SALVADOR, C.A.

grabada, estarcida, en calcomanías o en cualquier forma o combinación, usada en el comercio, tanto en el producto como en anuncio, etiquetas, habiados, en envases, envolturas, cajas, cartones, cubiertas, etc., y sirve para distinguir y proteger artículos de tejidos de punto o cualquier otro artículo de vestir, de uso para hombres, mujeres y niños, confeccionados o medio confeccionar de todo género, camisas, sport, sweaters y ropa interior de toda clase. Acompaño el poder y demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Miguel A. Carranza". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de abril de 1961.

11 y 23 O. y 2 N. 61.

en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—S. P. E.—En representación legal de la firma Industrial Industrias Plásticas, S. A., del domicilio de San Salvador, República de El Salvador, respetuosamente comparezco a solicitar por primera vez en Honduras, el registro y depósito de la marca de fábrica consistente en la palabra:

DURAPAS

Dicha palabra podrá usarse en los productos directamente, sin limitaciones y restricciones de cualquier tipo, color, estilo de letra, dibujos, formas, dimensiones y fondos, con sus respectivas combinaciones, impresa, litografiada, grabada, estarcida o calcomanías, en anuncios escritos o hablados, así como en envases, envolturas, cajas, cartones, cubiertas, etc., y sirve para amparar y distinguir material aislante para aislación térmica de paredes, contra el calor y el ruido, en los cielos rasos; en los pisos como capa amortiguadora de ruidos y pasos, como encofrado en las construcciones de hormigón y como capa amortiguadora del calor en los techos. Acompaño el poder y demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., tres de abril de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Miguel A. Carranza". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 11 de abril de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

11 y 23 O. y 2 N. 61.

Herencias

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y uno, dictó sentencia declarando a Luis González y González, Abraham González y González, Aydee González de Girón y Josefa Saigado v. de González, herederos testamentarios de su

"Imperial", colocada dentro de un marco de forma irregular y con una alegoría regia, también en la parte superior una corona con cinco puntas. En la parte inferior se lee la frase "Industrias Textiles, S. A.", San Salvador, El Salvador, C. A., como se muestra en el cliché. Dicha marca podrá usarse en cualquier color, tipo de letra, sola o con otras leyendas, generalmente escrita en un solo y uniforme tipo de letra, impresa, litografiada, grabada, estarcida, en calcomanías o en cualquier forma o combinación, usada en el comercio, tanto en el producto como en anuncio, etiquetas, habiados, en envases, envolturas, cajas, cartones, cubiertas, etc., y sirve para distinguir y proteger artículos de tejidos de punto o cualquier otro artículo de vestir, de uso para hombres, mujeres y niños, confeccionados o medio confeccionar de todo género, camisas, sport, sweaters y ropa interior de toda clase. Acompaño el poder y demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Miguel A. Carranza". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de abril de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

difunto padre y esposo, respectivamente, el señor Emilio González Díaz, quien falleció en Ciudad de los Angeles el día veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y uno, y le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 11 de septiembre de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srlo.

11 O. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 30 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, en contenido de fecha trece de septiembre del año en curso, declaró a Adriana Valle Valle, heredera ab intestato de su difunto padre natural, el señor Mariano Valle Lazo, quien falleció en este Distrito Central, el treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 13 de septiembre de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srlo.

11 O. 61.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libros registros que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comendaciones

Talleres Tipográficos Nacionales